

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con siete minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle Estado de México; para el periodo 2022-2024 quienes fueron debidamente citados; presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; Lic. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyo en el acto a la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el dos de febrero de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas	Cuarta Regidora
Lic. Santiago Rosas Mejía	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar	Séptima Regidora

Autent

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Acto seguido, la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Violeta Nova Gómez, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

[Handwritten signature]

Punto número II

La Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, y por instrucciones del C. Presidente Municipal, se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento, a través de los medios electrónicos que los ediles tuvieron a bien autorizar.

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto le solicita se sirvan manifestando levantando la mano, dando como resultado **nueve** de los **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, La Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento preguntó a la Asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra.

[Handwritten signature]

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta tengo observaciones en la página tres, ocho, nueve y diez solamente en algunas intervenciones trate de ser un poco más claro para que estuvieran más entendibles por ejemplo en la página tres de párrafo tres dice:

Comenta el Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández de dos observaciones página tres primer párrafo si había decretado la sesión pasada que dentro de esta autorización se atiendan las peticiones de la población y así cada una de las Regidurías y como regidores no contamos con el presupuesto para atenderlas, entonces no es así tendría que decir:

[Handwritten signature]

Página tres primer párrafo de la sesión pasada comenté que dentro de esta autorización se atiendan las peticiones de la población que se hacen en cada una de las regidurías ya que nosotros como regidores no contamos con el presupuesto para atender dichas demandas. Así es como debía decir porque así lo dicte si es tan amable Licenciada.

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta esa es una observación de la página tres.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta párrafo tres.

[Handwritten signature]



Autent

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta hiciste otra observación ocho, nueve y diez.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta ahí mismo en el párrafo dos, tres, y cinco sugiero se evite ese párrafo porque ya está arriba uno, dos, tres, cuatro, cinco y el seis también que se quite por qué ya esta especificado arriba y en el siete dice comenta el Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández, y el otro, otra observación si me permite Presidente solamente podemos quitar y el otro para que quede claro, otra observación.

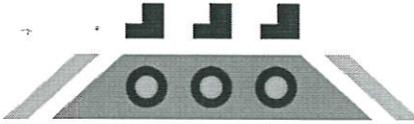
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta Tercer Regidor Osvaldo Medina le pediría ese tipo de aclaraciones sean correctas tratamos de hacerlas en medida de lo posible todos los comentarios y por eso es muy importante también la cuestión del uso del micrófono es un tanto complicado estar traduciendo la cuestión de los comentarios.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta si pero Presidente es que estos son los términos a veces.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta ok, perfecto si me lo permite tengo la palabra la recomendación seria para todos que usemos el micrófono en todas las intervenciones que podemos y no podemos estar interviniendo hay un orden de intervención y hay un máximo de tres minutos para que haya un orden eso es una situación de petición de formato y los comentarios que Usted está haciendo Regidor son adecuados yo le pediría que haga una especial directa especial pase a la Secretaría para que se adecuen de la mejor manera los puntos al final del día son detalles técnicos que evidentemente quede plasmado en la medida de lo posible los comentarios que se están viendo en las Sesiones.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta si no Presidente solicitaría que a partir de la próxima Sesión se les da lectura a las Actas aquí y así le hagamos las correcciones y es sencillo, no perdón Presidente los términos son muy importantes porque por decir en una dice se atendió y no es lo mismo “se atendió” a “se atenderá” y no es lo mismo “se hace” a “se harán”, entonces son términos muy importantes en el Acta de Cabildo porque si no entonces cada quién los va a entender como quiera, no son palabras es algo muy insignificante pero también es importante aclararlo y también estoy de acuerdo en que si así lo solicita la Encargada del Despacho de que asista a su oficina para antes de ver estos puntos con mucho gusto lo hago, pero si es importante aquí uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho en el noveno párrafo dice comenta el Tercer Regidor página nueve párrafo siete dice igual que los términos dice los comentarios “que se hacen”, o “que se hagan” y es “se hacen”, porque los comentarios que se hacen en los diferentes puntos del orden del día no tienen validez; entonces los comentarios que se hacen son términos no, pero con gusto paso a la oficina de la Secretaría para poder darle forma que dije en un principio y que a lo mejor me ha faltado dar un dato más claro lo dije en un principio voy a tratar de hacer lo posible.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta la petición y la



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

solicitud de los y las compañeros sería en que de manera previa ustedes puedan pasar con toda la libertad de hacer la revisión correspondiente es algo correcto y la lectura del acta se leerá las veces que ustedes indiquen y se firmen en votación la dispensa de la misma pero si también no hay una situación de fondo entonces también tendremos que agilizar las sesiones, serian dos vertientes, algún comentario compañeros sería importante escucharlos.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta por último Presidente solamente aclarar que en esta última convocatoria a la Sesión nos hizo el favor de mandarnos el acta anterior con tiempo pero cuando nos la manda en la noche a qué hora paso a verla para corregir esto.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta si, si claro, algún otro comentario.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento comenta si me permite Señor Presidente hacer uso de la palabra quiero comentarle Señor Regidor al respecto a las múltiples correcciones que le ha hecho al Acta de la Tercera Sesión anterior, esta Secretaría ha puesto textualmente lo que usted dijo entonces esto para finalizar la Tercera y que sea de su conocimiento tenemos que decirlo esta en base a los videograbaciones que tenemos de la sesión y que este en posibilidad de firmar el Acta de la Tercera Sesión, y en cuanto esté de acuerdo haremos lo mismo se pondrá el extracto de la intervención porque de lo contrario tendríamos actas muy voluminosas y no se cambia el sentido realmente de lo que se quiere decir sin embargo yo le pediría que específicamente nos diera los puntos y con mucho gusto ponemos exactamente lo que dice ahí en la videograbación para que no haya ninguna situación

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta por ejemplo en la página diez en el párrafo cuarto no incluyeron lo que dije lo que pedí al Secretario Técnico.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento comenta ponemos un extracto de lo más importante pero si Usted así lo solicita necesita decirme que este textual se ponga así con mucho gusto lo haremos en base a la videograbación.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano comenta las intervenciones al ciento por ciento de las sesiones se van integras a la Contraloría y hay una situación de continuidad y la Secretaria toma lo más importante de los comentarios tratamos de plasmar para que ustedes le den una checada y adecuen la cuestión de su contenido, continúe Secretaria.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Acuerdos

Acuerdo 01/2022. Hago de su conocimiento que la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa de los puntos le solicita se sirvan manifestando levantando la mano, dando como resultado **nueve** de los **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo 002/2022. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Punto número III

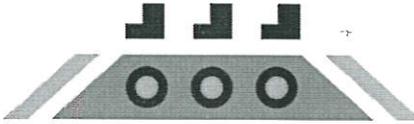
Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

- I. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
- II. Dispensa de la lectura en su caso aprobación del Acta de Sesión anterior;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Punto de acuerdo, por el que se integra el Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México;
- V. Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Tenango del Valle, México;
- VI. Asuntos generales; y,
- VII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano comenta señores y señoras de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Encargada



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto le solicita se sirvan manifestando levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos de los **nueve** a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 003/2022. Se aprueba el orden del día para la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veintidós por unanimidad de votos.

Punto número IV

Punto de acuerdo, por el que se integra el Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, sustenta el punto en la siguiente.

Exposición de motivos

El siguiente punto del orden del día es el número 4, por el que se integra el Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de México.

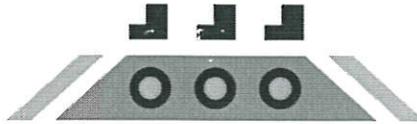
Señoras y señores que integran este ayuntamiento, la Secretaría da cuenta de que con fecha 26 de enero del año 2022 se recibió a través del correo institucional el oficio número 20900004A/205/2022 de la Secretaría del Trabajo que menciona lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracción XIV de la Ley de Derechos de niñas niños y adolescentes del estado de México que a la letra dice:

Artículo 86. Corresponde a las autoridades municipales, las atribuciones siguientes:

XIV. Instalar el Comité municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, a fin de que se determinen las políticas públicas, programas y acciones que coadyuven a comprender el fenómeno laboral y de las condiciones permitidas para ello...

En este sentido la Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo, en su carácter de Presidenta de la Comisión Interinstitucional para la erradicación del trabajo Infantil (CIETI), lo exhorta cordialmente por mi conducto, para que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, instale el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil...”



Amador

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Por lo que, en atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 1, 4 párrafos 9, 10. 31 fracción I y 123 Fracción III.)

Convenio núm. 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (arts. 2, 3 y 7).

Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 32 y 34).

Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (arts. 2, 3, 6 y 7).

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (objetivos 8 y 10).

Ley Federal del Trabajo (arts. 22, 22 Bis, 23, 29, 175 a 179).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (arts. 12, 13 y 47 fracciones V, VI y VII).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México (art. 5)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (arts. 1, 3, 4, 8, 15, 20, 38, 86 fracción XIV).

Se integra el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo infantil de la siguiente manera:

- PRESIDENTE MUNICIPAL
- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER;
- DIRECTOR DE IMCUFIDE;
- TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD;
- DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL;
- DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;
- SISTEMA MUNICIPAL DIF;
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

-COORDINACIÓN DE VIALIDAD

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano pregunto a la asamblea si alguno de los integrantes quiere hacer algún comentario.

Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta de que no existen comentarios.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 2.39 del código reglamentario vigente, solicitó a la Secretaria someta a votación el punto que se trata.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto le solicita se sirvan manifestando levantando la mano, dando como resultado **nueve** de los **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos.

Acuerdos

Acuerdo 04/2022. Se aprueba por **unanimidad** de votos el punto de acuerdo por el que se integra el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Tenango del Valle.

Acuerdo 05/2022. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique a los integrantes del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Tenango del Valle presente acuerdo.

Acuerdo 06/2022. Publíquese en la Gaceta Municipal del municipio de Tenango del Valle, México, Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano le instruyo Secretaria para que de continuidad a la presente Sesión.

Punto número V

Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Tenango del Valle, México

Exposición de motivos

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente al punto número cinco referente a la presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para elegir al Cronista Municipal de Tenango del valle, México.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 124, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, Y 147 P, Q, R y S DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México con experiencia en la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y elementos de identidad del Municipio, así como el rescate, registro, estudio, preservación, difusión de las costumbres y tradiciones, a efecto de ser postulados para el proceso de selección y designación como Cronista Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Podrán participar en el Proceso de Selección los Ciudadanos del Municipio de Tenango del Valle que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años a la fecha a la presente convocatoria;
- II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le den identidad al Municipio;
- III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV. Ser mayor de 23 años;
- V. Contar preferentemente con título de licenciatura en Historia o disciplina a fin.

SEGUNDA.- Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Solicitud por escrito en formato libre, especificando el nombre del ciudadano, número de telefónico, y correo electrónico para oír y recibir notificaciones que deriven del presente proceso;
- II. Curriculum Vitae;
- III. Exposición de Motivos por el que aspira al cargo de Cronista Municipal, en la que incluya:
 - a) Las principales aportaciones de sus trabajos de investigación
 - b) Su experiencia en investigación con fuentes históricas;

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

- c) Sus áreas de interés preferentes;
- IV. Propuesta de Plan de Trabajo;
- V. Currículum Vitae original con fotografía actualizado en formato libre;
- VI. Credencial para votar con fotografía vigente domiciliada en el municipio;
- VII. Clave Única de Registro de Población (CURP) copia simple;
- VIII. Acta de nacimiento en copia simple y original para su cotejo;
- IX. Comprobante de domicilio en copia simple y original para su cotejo;
- X. Constancia de Residencia, expedida por el Secretario del Ayuntamiento en la que se asiente el domicilio y el tiempo de residencia en el Municipio;
- XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en conflicto de interés con el municipio derivado de la atención, tramitación o resolución de asuntos propios o por razón de su profesión;
- XII. Acreditar estudios de nivel superior en Historia o materia a fin, en original y copia, y en su caso de otros grados académicos, constancias de estudio, diplomados y/o talleres que haya cursado en la materia de esta convocatoria en copias simples; y
- XIII. Dos cartas de recomendación que avalen la honorabilidad, solvencia moral del aspirante, emitida por alguna institución educativa, u organismos de investigación o análogas vinculadas con la promoción cultural, cívica, en papel membretado y con sello oficial.

TERCERA.- El proceso de selección, estará compuesto por las siguientes etapas:

Primera: Del Registro Los aspirantes proporcionarán todos los documentos de la base segunda a partir de la publicación de la presente convocatoria (4 de febrero) y hasta el 23 de febrero del año 2022.

La entrega de los documentos para registro será en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Plaza de la Constitución 101, Tenango de Arista, Tenango del Valle, Estado de México, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes, por la cual se extenderá el acuse de recibo correspondiente.

Es responsabilidad del aspirante entregar toda la documentación conforme a lo especificado en la base segunda.

La omisión de cualquiera de los requisitos o falsedad en la forma del llenado al cierre de la convocatoria será responsabilidad exclusiva del aspirante y serán motivo de anulación de su proceso.

Segunda De la evaluación: Concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de Cronista Municipal, en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de marzo del año 2022 se analizará la documentación por el Ayuntamiento en pleno, quienes evaluarán la idoneidad de los aspirantes conforme a las bases de esta convocatoria.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

La calidad de aspirante no genera derecho alguno, salvo el de participación en el proceso de selección correspondiente.

Tercera De la designación: En sesión del Ayuntamiento se elegirá en votación nominal a quien será designado como Cronista Municipal, quien rendirá protesta de ley, y ocupará el cargo a partir de su nombramiento y durará en su encargo tres años a partir de su designación.

La persona en quién recaiga la designación de Cronista Municipal recibirá la retribución que corresponda conforme al tabulador de sueldos aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente.

CUARTA.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Dado a los 02 días del mes de febrero de 2022 en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal, en los lugares de mayor afluencia del municipio, durante un periodo no menor a 15 y no mayor a 20 días naturales. Además se deberá publicar en medios oficiales de comunicación electrónica disponibles y en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal.

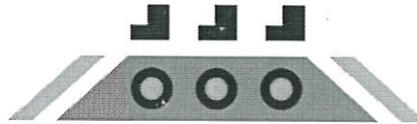
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la encargada del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto le solicita se sirvan manifestando levantando la mano, dando como resultado **nueve** de los **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos.

Acuerdos

Acuerdo 07/2022. Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para elegir Cronista Municipal.

Acuerdo 08/2022. Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento realice la publicación de la Convocatoria aprobada por los medios ordenados en la Ley.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Acuerdo 09/2022. Publíquese en la Gaceta Municipal del Municipio de Tenango el Valle, México, Órgano Oficial de difusión del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano instruye a la Secretaría, pasar al último punto del orden del día.

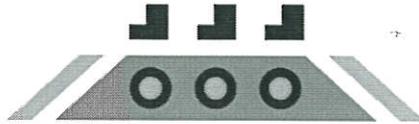
Punto número VI

Asuntos Generales

La Lic. Violeta Nova Gómez, Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento le informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a asuntos generales y que solamente el Sr. Presidente ha inscrito un asunto por lo que le sede el uso de la palabra al Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta, muchísimas gracias, es de conocimiento que la administración miembros del Cabildo la situación es complicada en términos financieros en algunas sesiones se comentó de manera general lo delicado que se viene arrastrando de administraciones anteriores, comentamos que ya no tenemos margen en base a los tiempos legales, los asuntos en materia laboral administrativa nos están alcanzando requiriendo proveedores, pagos que se están generando les comento dejaron más de ciento cincuenta asuntos anteriores y los que esta administración se están generando por la adecuación de las personas que tienen que dejar de laborar, lo que queremos hacer es equilibrar los pendiente a tenerlos en la medida de lo posible en base a las capacidades financieras que nosotros tendremos. Un tema de pendientes de pago de aportaciones de ISSEMyM les comento que existe un convenio dos mil diez firmado a veinte años y se adhiere OPDAPAS que es un organismo descentralizado y el DIF Municipal, en IMCUFIDE la cantidad que yo me refiero es precisamente a ISSEMyM y es por tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres punto setenta y tres pesos, nos encontramos en una situación delicada porque se ha convertido en pocos días en un crédito fiscal, es una orden inmediata de pago como sabemos no tenemos la capacidad de pagar esa deuda, o pagamos deuda o pagamos nómina. Estuvimos la semana pasada con la Institución para llegar a una solución y la única alternativa que nos ofrecen es adherir y renovar la vigencia del convenio y en esta modificación se tendría que adherir el IMCUFIDE, también nos dan un plazo de pago a veinticuatro meses al final es tiempo lo que vamos a ganar, también recordarles que como Servidores Públicos somos los responsables de las finanzas del Ayuntamiento lo bueno y lo malo que nosotros hagamos como cuerpo colegiado, como estructura de gobierno de las diferentes áreas repercute en la estabilidad económica del municipio.

Recordarles que hay asuntos de ISSEMyM que nos piden por procesos legales se instauran los procedimientos legales correspondientes contra quien resulte responsable lo haremos de manera ordenada para no caer e incurrir en una situación de omisión estamos hablando en términos legales, comentarles también de una manera lamentable personas que por algún



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

momento se les dio el seguro el ISSEMyM que son ex funcionarios públicos y que son ex presidentes municipales que terminaron demandando al ayuntamiento y por no atenderse de manera responsable en su momento al paso de dos, tres, cuatro años se ha generado un adeudo, un expresidente con una cantidad de cuatrocientos setenta y nueve mil cero ochenta y cinco punto cuarenta y nueve pesos y esto ya está totalmente agotado el Señor exige su pago. Voy a realizar una rueda de prensa con los medios de comunicación para hacerlo del conocimiento público, porque tenemos la obligación de decirle a la ciudadanía el estado de la administración, las estrategias que vamos nosotros a tener que instaurar interfiere con un asunto legal la información que se genere al interior de la administración no es de nosotros es de dominio público y una situación de transparencia.

Estoy seguro y consciente de que todos y cada uno de los miembros que nos encontramos aquí presentes tenemos un objetivo en común de sacar a Tenango del Valle adelante, sacar de este bache a nuestro Municipio que tanto queremos en la suma de esfuerzos vamos a lograr estabilizar las finanzas y los asuntos pendientes, que se note a lo largo ya ancho de las diferentes áreas de la administración que ustedes en sus comisiones tengan un dinamismo intenso y pleno que la ciudadanía note que esta administración independientemente de estar complicada en la situación en que nos encontramos vamos a salir adelante.

Comentar que hay un adeudo de asuntos pendientes de impuestos sobre la renta que ya nos está requiriendo hacienda en la que tendremos que solicitar una prórroga por más tiempo pero ese tiempo ya llego tengo una cita el próximo jueves con el Tesorero Municipal para tratar de hacer convenios y acuerdos con el Instituto para los pagos correspondientes.

Si alguien desea hacer algún comentario lo hagan por favor.

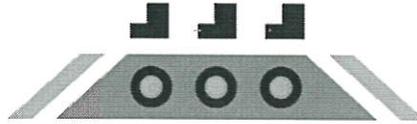
El Primer Regidor José Juan Trujillo Martínez, gracias Presidente una duda en lo que comenta del IMCUFIDE nada más son los tres millones, nada más o todavía falta OPDAPAS Y DIF o es en general los tres millones.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta, solamente es el IMCUFIDE, tenemos el requerimiento de una orden de pago, pedirles de favor que nos consideraran para que no nos cobren en una sola exhibición, porque no paso esto en DIF y OPDAPAS, porque estamos adheridos desde el dos mil diez a un convenio eso nos lo descuentan de las participaciones de manera directa de las que le llegan al Ayuntamiento.

El Primer Regidor José Juan Trujillo Martínez comenta ahora Presidente el ex presidente supuestamente al dejar de laborar no tiene ISSEMyM ¿por qué él si quiere seguir con esta prestación?

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta se le dio la oportunidad al Señor por temas de salud.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta Presidente ¿de cuánto es el



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

pago de ISSEMyM normalmente en IMCUFIDE?

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta no tengo el dato exacto me permiten les saco una tabla donde tenemos la cuestión de los recursos Estatales y Federales a que rubro se aplican en el caso de la nómina, lo que se genera de la nómina es igual al pago del ISR y así al pago de ISSEMyM.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta debe ser obviamente en base al número de trabajadores que se tienen asignados, entonces en base a eso cuantas administraciones se han dejado de pagar porque es muchísimo dinero.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta en caso de IMCUFIDE de la administración dos mil dieciséis y dos mil dieciocho.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta hay que saber tenemos que conocer ese dato.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta de hecho viene en los informes, no lo tengo en la mesa pero es exactamente el punto que quiero tocar detalladamente en la próxima sesión.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta es importante saber que administraciones son, porque se lo llevan por la sombrita de que yo no hice nada y nos pasan a perjudicar pero si es importante conocerlo de alguna forma cuando se dice que hay una deuda, a mí en lo personal me preguntan de qué es la deuda, quien la generó.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta, claro tenemos que hacer de conocimiento público, informarle a las Instituciones de Gobierno Estatal en el estado en que se encuentran.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta quiero hacer un comentario en el que se tenga cuidado por lo que veo es mucho dinero en la deuda de ISSEMyM en esa Institución porque lo trabajadores no son muchos los que están asignados a esa área, aquí el problema es de cómo sube la nómina fantasma pudiéramos decirlo en ese sentido, los trabajadores no son muchos como para que esto se suba mucho pero si para estar asignados a esa área trabajadores que no trabajan.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta nosotros como Gobierno responsable comprometidos a hacer el cambio tendríamos que ser más austeros, más justo para que podamos funcionar, existe una comparación de una diferencia de personal de más de doscientas personas entonces ustedes tendrá el dato general que evidentemente hay áreas de las direcciones anteriores que tenían más de veinte personas asignadas y en la actualidad están operando con cinco.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta no hay un equilibrio existen áreas en donde la nómina está muy inflada insisto no requieren pero hay mucho trabajador solo hay que equilibrar el tema laboral.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano, comenta muchas gracias alguien más que quiera participar.

Lic. Gabriela Castrejón Mejía Síndico Municipal comenta gracias Presidente mi participación es en el mismo sentido, sería muy importante saber a partir de qué administración se dejó de pagar ISSEMyM y tener bien claro quién estaba de Tesorero para hacer procedimientos en contra de todos esos Servidores que estuvieron en ese momento igual con asuntos laborales ya que se hicieron algunos pagos.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta si inevitablemente ya se tuvieron que hacer y seguimos en negociación para que todos los asuntos lleguen a una conciliación adecuada.

Lic. Gabriela Castrejón Mejía Síndico Municipal comenta también sería bueno tener el dato preciso de cuantas personas se les ha pagado y las que faltan todavía.

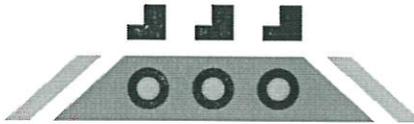
El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta es un tema complicado pero son muchos asuntos si juntamos los ciento y tantos cuando menos diez de ellos en una primera etapa tendríamos que desembolsar, como representantes de Cabildo podamos autorizar un monto de reserva para asuntos laborales. Al cierre de la administración la vamos a entregar en ceros.

Lic. Gabriela Castrejón Mejía Síndico Municipal comenta eso que comenta para monto de asuntos generales eso se tiene que hacer no es de que si queremos o no, eso el Tesorero lo tiene que hacer reservar un monto para asuntos generales, también iniciar un procedimiento para saber el caso que se sigue con el Señor Carlos Bruno González Gutiérrez si únicamente recibía el ISSEMyM o si se le realizaba el pago.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta eso lo tenemos que determinar en su momento, podemos hacer la presunción de que se le pagaba a cambio de un trabajo.

Lic. Gabriela Castrejón Mejía Síndico Municipal comenta si a lo que voy es que cuando se le dé a conocer este tema a la ciudadanía como Usted lo menciono si da a conocer el monto por el que solo recibía del ISSEMyM y sino pues a cuanto ascendía el sueldo para que quede bien especificado para ver cuánto se supone que ganaba el Señor.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta lo dejamos en



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

un supuesto pero evidentemente el caso del Señor tendría que firmar nóminas y registros, tendría que quedárselos o dárselos a alguien más pero eso ya es una presunción que formalmente lo que se tiene que hacer doy de alta a una persona, le pago él trabaja y tiene que tener un expediente, es la obligación del patrón llámese ayuntamiento darle la prestación de ISSEMyM y que pueda hacer trámites de ISR por esa remuneración, estos adeudos se generaron en la administración 2013-2015 el ochenta por ciento por lo menos se generaron en ese periodo. Se encuentra con nosotros el C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal para que nos lea en su totalidad el oficio que nos entregó el ISSEMyM con los acuerdos de Organismo Descentralizados.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta Buenos días, una multa al IMCUFIDE tiene fecha de diecinueve de enero de dos mil veintidós y en este están requiriendo el pago de una multa de la primera y segunda quincena del mes de octubre de dos mil veintiuno, esta multa lo que está requiriendo asciende a la cantidad de ocho mil novecientos sesenta y dos pesos, esto se empezó a generar de que cómo se generó los adeudos, nos llamó la atención de IMCUFIDE y nos dice que el pago a ISSEMyM es una gran cantidad desde el mes de junio de dos mil diecinueve hasta la fecha no se han entregado las aportaciones de los trabajadores a ISSEMyM en esta parte el monto ya hasta la primera quincena de enero con actualizaciones, multas, recargos, etc., da un monto de tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres punto setenta y tres ese es el adeudo de IMCUFIDE con ISSEMyM la situación como se tiene actualmente es que se tiene un crédito fiscal, estamos hablando que un crédito fiscal es porque ya paso por todos los procesos justamente para hacer una solicitud y ya lo tiene la autoridad para hacer el cobro de este crédito fiscal se lo pasan a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la Secretaría a su vez puede descontar directamente al municipio vía retenciones las participaciones del monto total de la deuda, entonces si es un monto que impacta.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta puedes repetir el monto y el periodo en que se originó esta cantidad.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta de tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres punto setenta y tres, se originó desde junio de dos mil diecinueve ya contempla la primera quincena de enero de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta entendemos entonces que el monto total se generó en la administración anterior.

El Primer Regidor José Juan Trujillo Martínez comenta yo estuve en la administración pasada y en el dos mil veintiuno y a todos los trabajadores se les quito el ISSEMyM solo les pagaba a los Regidores y Directores a los demás trabajadores se les quito.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta a todos se les quito, también a los de confianza.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta no perdamos de vista estamos hablando de un adeudo exclusivamente de IMCUFIDE, se hacen de manera automática los descuentos en las participaciones derivados del convenio que se tiene firmado desde el dos mil diez, el IMCUFIDE no está inserto en este convenio, la condición para que nos pueda dar un plazo de pago es someterlo a cabildo para llevar un lapso de veinticuatro meses pero también quieren un pago inicial no lo dejan diluido, tenemos que dar un enganche que haciende a noventa mil pesos, me gustaría que se los dijeras puntual Contador.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta para poder establecer un convenio el código financiero establece que podemos hacer la entrega del veinte por ciento del total de adeudo, todos sus accesorios el veinte por ciento corresponde a seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis punto setenta y cinco pesos, pero como ya es un crédito fiscal la plática que tuvimos con ISSEMyM mencionan que se encuentra en la Secretaría de Finanzas y ya se va a ejecutar pero en apoyo al municipio lo que van hacer es recuperar ese crédito fiscal y hacerlo llegar nuevamente al ISSEMyM pero para esa recuperación lo que tenemos que hacer, es que se paguen sus gastos de ejecución que son, no nos dieron una cantidad exacta pero nos dijeron son aproximados ciento noventa mil pesos entonces es el veinte por ciento de los seiscientos cuarenta y ocho mil más los ciento noventa mil pesos.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta Tesorero como se hacen los pagos mensuales, quincenales.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta de primera instancia nosotros quisiéramos hacer la liquidación estamos hablando que tenemos que pagar doscientos sesenta y un mil pesos en una sola exhibición para que los tres millones bajen a los dos millones que es lo que logramos con ISSEMyM ya sabemos las deficiencias que pudiera haber al inicio de la administración en efectivo lo que podemos pedir es que sea a veinticuatro meses los pagos es decir estaríamos pagando un promedio de noventa y ocho mil pesos mensuales, mas todas las retenciones que se van generando mes con mes de las quincenas ya corrientes.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta de cuanto eran los pagos la administración pasada, como se fue generando esta deuda, cuanto pagaban quincenal, mensual.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta el promedio no son muchos trabajadores en promedio son doce o trece lo que nos está llevando a este monto son las actualizaciones, multas, recargos, la determinación es de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos lo que se debe de las actualizaciones son ciento siete y de recargos otros quinientos mil pesos, lo que nos absorbe son todos los accesorios en la cuenta individual son noventa mil pesos y retenciones a terceros institucionales son ciento treinta y tres mil pesos son casi sesenta mil pesos de autorizaciones de esos ciento treinta y tres mil son treinta y seis mil pesos de accesorios, pesos noventa mil las multas como tal estamos hablando que son ochocientos mil pesos de multas.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

C. Marlen Díaz Alvarado Segunda Regidora comenta es importante saber las personas que estaban adscritas a IMCUFIDE y saber físicamente que personas se encuentran en este momento porque si hay diez empleados y que aparezcan diez más es muchísimo dinero del dos mil diecinueve al dos mil veintiuno, Tesorero nos pudieras dar ese dato preciso.

C.P. Oscar Burgos Tesorero Municipal, comenta estamos trabajando con la parte del IMCUFIDE empatar los requisitos contables, con los que se tiene del monto de ISSEMyM para poder ver las retenciones de los trabajadores se registran quincena por quincena pero las aportaciones es lo que tenemos duda como lo registraron y lo registraron como deuda estamos trabajando en eso, si me permiten les hare llegar la información.

Lic. Gabriela Castrejón Mejía Síndico Municipal comenta si me gustaría que estuviera al tanto el Tesorero de este asunto con el adeudo con ISSEMyM si se incluya dentro de las observaciones por si hay la posibilidad de iniciar un procedimiento en contra de la persona que retenía estas aportaciones.

El Tercer Regidor Emeterio Osvaldo Medina Hernández comenta perdón es una pregunta, ¿esto sería como un desvió de recurso?, finalmente las retenciones se dieron.

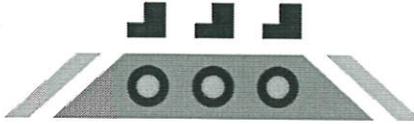
El Presidente Municipal Constitucional, C. P. Roberto Bautista Arellano comenta se tiene que hacer una investigación correspondiente, nosotros podríamos presumir que las retenciones se deberían haber dado, la cantidad correspondiente para hacer los pagos una, otra se pudo haber ocupado para otra cosa el hecho es que el daño ya existe, lo que comenta la Síndico respecto a iniciar procedimientos no es opcional es una situación que la misma Ley, el convenio, las clausulas nos piden o nos exigen nos obligan a instaurar procedimientos.

Punto número VI

Clausura de la sesión

En uso de la palabra la Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós, se cierra la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

19

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día dos de febrero de dos mil veintidós

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.



C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor



C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora



Lic. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

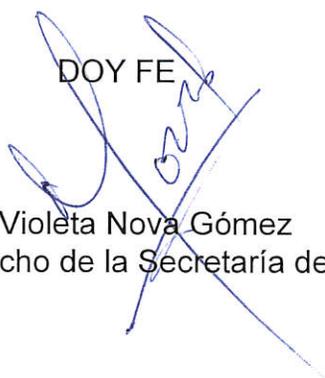


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora



Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE



Lic. Violeta Nova Gómez
Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

